



Criterios de evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de Premio Extraordinario de Doctorado

Podrán optar al Premio las tesis que reúnan las siguientes condiciones:

- 1.- Haber obtenido 5 votos favorables del Tribunal de la Tesis para optar al Premio Extraordinario de Doctorado.
- 2.- Haber obtenido la calificación de "Sobresaliente *Cum laude*".
- 3.- Haber sido defendida la tesis entre el 15 de octubre al 14 de octubre del curso académico anterior.
- 4.- Sólo se valorarán los méritos que estén acreditados documentalmente.

I) Valoración de la tesis doctoral: (Máximo 7 puntos)	Total I:
Valoración del Tribunal de Tesis (2 puntos): obtención de la valoración máxima en todos los ítems evaluados y de todos los miembros (2 puntos). Valoración máxima en todos los ítems por todos los miembros excepto un miembro del tribunal (1 punto).
Valoración de la Comisión Evaluadora Premio Extraordinario (5 puntos): los miembros con derecho a voto deberán emitir un informe razonado individual y otorgar una puntuación a cada tesis presentada al premio. La puntuación final será la media de las puntuaciones individuales. Se tendrán en cuenta en la valoración los informes de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Los criterios a valorar son:	
Creatividad y originalidad (1 punto)
Marco Teórico(1,25 puntos)
Metodología (1,25 puntos)
Estructura y aspectos formales (0,75 puntos)
Bibliografía(0,75 puntos)
II) Méritos vinculados a la tesis (3 puntos)	Total II:.....
Publicaciones desde el inicio de los cursos de doctorado (máx.1 punto) artículos (JCR/Scopus/Indexados FECYT), cap. de libros, libros (Prestigio editorial incluidos en SPI), nº de coautores. En las tesis por artículos no se considerarán los artículos ya incluidos en la tesis.:	
Artículos JCR/Scopus (máx. 0,50) (0,25 por publicación)
Artículos indexados FECYT (máx. 0,3) (0,1 por publicación)
Capítulos de libros/libros (máx. 0,2) (0,1 por publicación)
Presentaciones en congresos (máx.1 punto): nacional/ internacional (1 puntos)	
Congreso internacional (0,2 puntos)
Congresos Nacional (0,1 puntos)
Mención Internacional (0,25 puntos)
Estancias (0,25 puntos) (no se consideran los meses de estancia obligatoria por Mención Internacional): mínimo 1 mes (0,1/mes)
Contratos predoctorales (0,25 puntos) (FPI, FPU, UCM)
Otros méritos (0,25 puntos): Premios, participación en proyectos, cursos, congresos y jornadas de investigación, publicaciones no relacionadas con la tesis (0,1 por mérito)
Total I +Total II	Total